

CURSO ESCOLAR 2015-2016



## PROGRAMACIÓN DE CULTURA EMPREDEDORA Y EMPRESARIAL



**CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL |**  
ASESORES DEL PROGRAMA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

# CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

1º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA DE CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL Pág. 3

**2. COMPETENCIAS** Pág. 4

**3. OBJETIVOS GENERALES** Pág. 10

OBJETIVOS DE LA MATERIA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL Pág. 12

SECUENCIACION DE CONTENIDOS Pág. 16

CONTENIDOS CARÁCTER TRANSVERSAL Pág. 20

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Pág. 21

**4. CONCRECIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES** Pág. 24

**5. METODOLOGÍA** Pág. 29

MÉTODOS DE TRABAJO Pág. 31

ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS Pág. 34

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Pág. 37

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Pág. 38

PLAN DE LECTURA Pág. 41

FOMENTO DE LA EXPRESIÓN EN PÚBLICO Pág. 42

**6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES** Pág. 43

**7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO** Pág. 45

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Pág. 46

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Pág. 48

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Pág. 49



<b>8. EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>	Pág. 50
<b>9. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS</b>	Pág. 54
<b>10. RELACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS DE COORDINACION DOCENTE</b>	Pág. 55
<b>11. PLAN REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	Pág. 56
<b>12. BIBLIOGRAFÍA</b>	Pág. 57

**ANEXOS: MATERIAL DE APOYO A LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**



## 1. Introducción

---

Las instrucciones de 9 de junio de 2015, por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015-2016, dice en su artículo 7c, que el alumnado de primero de Humanidades y Ciencias Sociales cursará una de las tres materias específicas de modalidad siguientes: Patrimonio cultural y artístico de Andalucía, **Cultura Emprendedora y Empresarial** o Tecnologías de la Información y la Comunicación I.

El artículo 8 mantiene el Anexo I de las instrucciones de 9 de mayo de 2015, en el que se ofrecen orientaciones para el profesorado en la aplicación y evaluación del currículo en vigor de las materias de nueva creación, entre ellas, Cultura Emprendedora y Empresarial.

Las instrucciones de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015-2016, crea como materia la cultura emprendedora y empresarial.

La Cultura Emprendedora y Empresarial incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes y las jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional. La Consejería de Educación se compromete, según se recoge en el Decreto 219/2011, de 28 de junio, por el que se aprueba del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, a ofertar asignaturas para el fomento de cultura emprendedora, entre otras acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos del mencionado Plan. Se trata de impulsar y fomentar la cultura emprendedora en todos y cada uno de los niveles y ámbitos, de forma que en cada uno de ellos se prepare a alumnos y alumnas para adquirir un perfil emprendedor, innovador y creativo, independientemente del nivel máximo de estudios que alcance. Todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o "intraemprendedores" en su trabajo dentro de una organización. La competencia "sentido de iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor", asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

**CURSO**  
**2015-2016**

## 2. Competencias

---

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en su artículo 2.2 define las siguientes competencias clave:

### a) Comunicación lingüística.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

- Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.



b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas:

- La cantidad: esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.
- El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemática en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de mapas, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas.

- El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlo y predecirlo.
- La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de datos. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

### c) Competencia digital.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.
- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.
- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de

contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

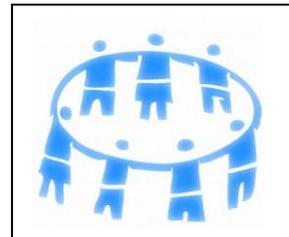
#### d) Aprender a aprender.

Para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de

- Una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden.
- Un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje
- El desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

#### e) Competencias sociales y cívicas.

Para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario

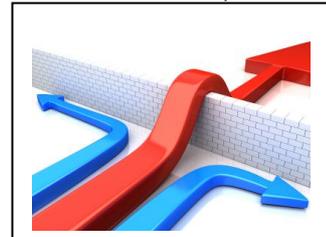


- Comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

#### f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

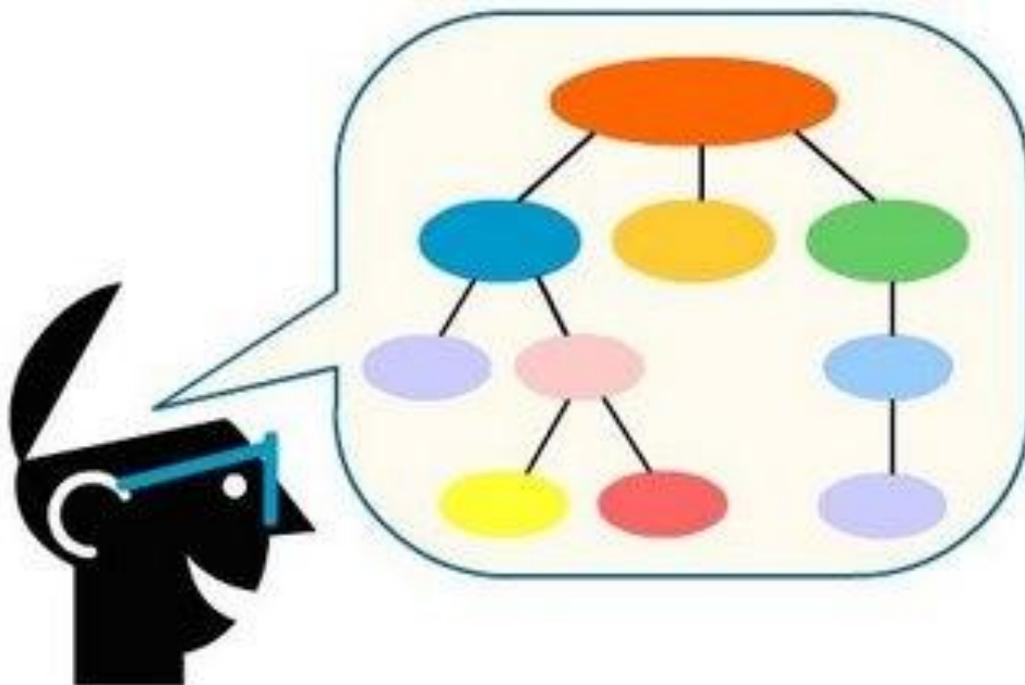


#### g) Conciencia y expresiones culturales.

Para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
- El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
- El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.



Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

### 3. Objetivos Generales

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato incorpora las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones del Bachillerato que se implantarán para el curso primero en el curso escolar 2015-2016 y para el curso segundo en el curso escolar 2016-2017.

El artículo 24 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato establece que el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

En su artículo 25 determina que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.



## OBJETIVOS DE LA MATERIA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

Los objetivos de materia deben contribuir a la consecución de los objetivos generales del bachillerato al igual que según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, en su artículo 4.1, dice que las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Se proponen los siguientes objetivos para la materia cultura emprendedora y empresarial:



1. Desarrollar la iniciativa personal y el espíritu emprendedor a través de la identificación de actitudes, capacidades, habilidades sociales y habilidades de dirección.
2. Tomar conciencia de la importancia de los factores personales e interpersonales que inciden en el logro de metas y objetivos, proyectando sus actitudes y capacidades hacia proyectos de transición a la vida activa, fomentando sus capacidades de autopercepción y proyección, para imaginar su futuro.
3. Adherir a los alumnos y a las alumnas a la necesidad de emprendimiento social y personal, desde la perspectiva de la competencia social y hacia una mejora constante de nuestra realidad.
4. Conocer el sistema de protección social en relación a prácticas empresariales reduciendo los riesgos laborales asociados a su actividad.

5. Reconocer métodos actuales de búsqueda y generación de empleo así como los derechos y deberes asociados a las relaciones laborales.
6. Identificar las principales características de los tipos de empresas más representativas según su clasificación jurídica identificando las posibilidades más adecuadas para cada realidad empresarial.
7. Interpretar, de modo general, procesos productivos, información contable y procesos administrativos de las empresas, identificando posibles desequilibrios y proponiendo medidas correctoras.
8. Analizar el funcionamiento de organizaciones y grupos implicados en relación a la aparición y resolución de conflictos.
9. Identificar las políticas de marketing de diferentes empresas en función de los mercados a los que dirigen sus productos.
10. Comprender las diferentes fuentes de financiación empresarial
11. Comprender y conocer la fiscalidad empresarial, y su importancia para el sostenimiento de la sociedad
12. Diseñar y elaborar proyectos sencillos de empresa con creatividad e iniciativa, proponiendo los diversos recursos y elementos necesarios para organizar y gestionar su desarrollo.
13. Tener presente la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, como eje transversal en la materia, que proporcione una visión crítica de la sociedad actual.

**Estos objetivos de materia se relacionan con las competencias del siguiente modo:**

<b>Objetivos Área / Materia</b>	<b>Competencias</b>						
	<b>CL</b>	<b>CM</b>	<b>CD</b>	<b>AA</b>	<b>CSC</b>	<b>IEE</b>	<b>CEC</b>
1. Desarrollar la inicia personal y el espíritu emprendedor a través de la identificación de actitudes, capacidades, habilidades sociales y habilidades de dirección.							
2. Tomar conciencia de la importancia de los factores personales e interpersonales que inciden en el logro de metas y objetivos, proyectando sus actitudes y capacidades hacia protoplanes de transición a la vida activa, fomentando sus capacidades de							

autopercepción y prospección, para imaginar su futuro.							
3. Adherir a los alumnos y a las alumnas a la necesidad de emprendimiento social y personal, desde la perspectiva de la competencia social y hacia una mejora constante de nuestra realidad.							
4. Conocer el sistema de protección social en relación a prácticas empresariales reduciendo los riesgos laborales asociados a su actividad.							
5. Reconocer métodos actuales de búsqueda y generación de empleo así como los derechos y deberes asociados a las relaciones laborales.							
6. Identificar las principales características de los tipos de empresas más representativas según su clasificación jurídica identificando las posibilidades más adecuadas para cada realidad empresarial.							
7. Interpretar, de modo general, procesos productivos, información contable y procesos administrativos de la empresas, identificando posibles desequilibrios y proponiendo medidas correctoras.							
8. Analizar el funcionamiento de organizaciones y grupos implicados en relación a la aparición y resolución de conflictos.							
9. Identificar las políticas de marketing de diferentes empresas en función de los mercados a los que dirigen sus productos.							
10. Comprender las diferentes fuentes de financiación empresarial							
11. Comprender y conocer la fiscalidad empresarial, y su importancia para el sostenimiento de la sociedad							
12. Diseñar y elaborar proyectos sencillos de empresa con creatividad e iniciativa, proponiendo los diversos recursos y elementos necesarios para organizar y gestionar su desarrollo.							
13. Tener presente la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, como eje transversal en la materia, que proporcione una visión crítica de la sociedad actual.							

## SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Las instrucciones de 9 de mayo de 2015 definen los contenidos de la materia:

- **Bloque I.** Autonomía personal, liderazgo e innovación. La iniciativa emprendedora en la sociedad. Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales. Los riesgos laborales.
- **Bloque 2.** Proyecto de empresa. Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. La información contable y de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El archivo. La función de producción, comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.
- **Bloque 3.** Finanzas. Tipos de empresa según su forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

**Establecemos la siguiente secuenciación de Contenidos en términos de Unidades Didácticas:**

UNIDADES DIDÁCTICAS	CONTENIDOS
NOMBRE	
Unidad I. Espíritu emprendedor	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Autonomía y autoconocimiento</li><li>2. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad</li><li>3. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</li><li>4. Emprendimiento personal</li><li>5. Emprendimiento social</li><li>6. Emprendimiento empresarial</li></ol>
Unidad II. Construye tu futuro	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Itinerarios formativos y carreras profesionales. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal</li><li>2. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.</li><li>3. El autoempleo.</li><li>4. Derecho del trabajo Derechos y deberes del trabajador.</li><li>5. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.</li></ol>

Unidad III. Empleo y Seguridad Social	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Seguridad Social.</li> <li>2 Sistema de protección.</li> <li>3 Empleo y desempleo.</li> <li>4 Protección del trabajador y beneficios sociales.</li> <li>5 Los riesgos laborales.</li> <li>6 Normas.</li> <li>7 Planificación de la protección en la empresa.</li> </ol>
Unidad IV. Formas jurídicas empresariales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evolución histórica de la empresa en Andalucía</li> <li>2. Clasificación empresarial</li> <li>3. Tipos de empresa según su forma jurídica.</li> <li>4. La realidad empresarial en Andalucía</li> <li>5. Trámites de puesta en marcha de una empresa</li> </ol>
Unidad V. Plan de empresa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción del proyecto empresarial</li> <li>2. Descripción del producto o servicio</li> <li>3. Plan de marketing</li> <li>4. Producción y medios técnicos</li> <li>5. Organización y recursos humanos</li> <li>6. Forma jurídica</li> <li>7. Estudio económico financiero</li> </ol>
Unidad VI. Lienzo de negocios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lienzo de modelos de negocio</li> <li>2. Componentes del lienzo</li> <li>3. Ejemplos</li> <li>4. Plantilla Lienzo</li> </ol>
Unidad VII. Organización empresarial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tendencias modernas de organizaciones empresariales</li> <li>2. Diseño de procesos</li> <li>3. Diseño de puestos</li> <li>4. Diseño de la organización</li> <li>5. ¿Cuál es su estilo de diseño de organizacional preferido?</li> </ol>
Unidad VIII. Administración, comunicación y secretaría	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué se entiende por administración?</li> <li>2. Niveles y roles gerenciales</li> <li>3. Teorías modernas de organización empresarial</li> <li>4. Procesos de comunicación en la empresa</li> <li>5. Compra-Venta</li> </ol>
Unidad IX. Producto o servicio y medios técnicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción del producto o servicio</li> <li>2. Localización y dimensión</li> <li>3. Descripción del proceso productivo</li> <li>4. Control de costes</li> <li>5. Gestión de calidad</li> <li>6. Residuos</li> <li>7. Logística</li> </ol>
Unidad X. Plan de marketing	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de la situación: DAFO</li> <li>2. Determinación de los objetivos</li> <li>3. Selección de las estrategias</li> <li>4. Plan de acción</li> <li>5. Establecimiento del presupuesto</li> <li>6. Sistemas de control y plan de contingencias</li> </ol>
Unidad XI. Finanzas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Por qué son importantes las finanzas? ¿Qué es un directivo financiero?</li> <li>2. Equilibrio entre inversiones y financiaciones</li> <li>3. Fondo maniobra y cash flow. Equilibrio patrimonial</li> <li>4. Depreciación- mantenimiento y enriquecimiento</li> <li>5. Autofinanciación.</li> <li>6. Dilema entre autofinanciación y financiación externa</li> </ol>
Unidad XII. Fuentes de financiación ajenas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fuentes de financiación internas.</li> <li>2. Financiación externa y mercados financieros</li> <li>3. Productos financieros y bancarios para las Pymes.</li> <li>4. Nuevas formas de financiación empresarial</li> <li>5. Financiación empresarial en Andalucía</li> </ol>

<p style="text-align: center;"><b>Unidad XIII.</b> La planificación financiera</p>	<p>1. Importancia de la planificación financiera. 2. Estudio de viabilidad económica-financiera 3. Plan financiero a largo plazo. 4. El presupuesto de explotación y la cuenta de resultados previsional 5. El estado de origen y aplicaciones de tesorería. 6. Presupuesto de tesorería</p>
<p style="text-align: center;"><b>Unidad XIV.</b> Fiscalidad empresarial</p>	<p>1. Tributación de los autónomos en el IRPF 2. Impuesto sobre Sociedades 3. Impuesto sobre el Valor Añadido 4. Devoluciones 5. Régimen Especial del Criterio de Caja 6. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados 7. Calendario fiscal</p>

**Relacionamos las unidades didácticas con los objetivos generales de la materia incluyendo la distribución de sesiones:**

UNIDADES DIDÁCTICAS		OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA											
NOMBRE	SESIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1) Espíritu emprendedor	10												
2) Construye tu futuro	9												
3) Empleo y Seguridad Social	8												
4) Formas jurídicas empresariales	9												
5) Plan de empresa	9												
6) Lienzo de negocios	7												
7) Organización empresarial	8												
8) Administración, comunicación y secretaría	8												
9) Producto o servicio y medios técnicos	8												
10) Plan de marketing	9												
11) Finanzas	8												
12) Fuentes de financiación ajenas	10												
13) La planificación financiera	9												
14) Fiscalidad empresarial	7												

## **TEMPORALIZACIÓN**

El curso se estructura en 3 bloques de contenidos y 14 unidades didácticas.

Los contenidos que se programan para la **primera evaluación** que se corresponde con el **primer trimestre** del curso son:

### BLOQUE I

- UD 1. Espíritu emprendedor
- UD 2. Construye tu futuro
- UD 3. Empleo y Seguridad Social

### BLOQUE II

- UD 4. Formas jurídicas empresariales
- UD 5. Plan de empresa
- UD 6. Lienzo de negocios
- UD 7. Organización empresarial
- UD 8. Administración, comunicación y secretaría
- UD 9. Producto o servicio y medios técnicos
- UD 10. Plan de marketing

### BLOQUE III

- UD 11. Finanzas
- UD 12. Fuentes de financiación ajenas
- UD 13. La planificación financiera
- UD 14. Fiscalidad empresarial

Los contenidos que se programan para la **primera evaluación** que se corresponde con el **primer trimestre** del curso son:

- UD 1. Espíritu emprendedor
- UD 2. Construye tu futuro
- UD 3. Empleo y Seguridad Social
- UD 4. Formas jurídicas empresariales
- UD 5. Plan de empresa

Los contenidos que se programan para la **segunda evaluación** que se corresponde con el **segundo trimestre** del curso son:

- UD 6. Lienzo de negocios
- UD 7. Organización empresarial
- UD 8. Administración, comunicación y secretaría
- UD 9. Producto o servicio y medios técnicos
- UD 10. Plan de marketing

Los contenidos que se programan para la **tercera evaluación** que se corresponde con el **tercer trimestre** del curso son:

- UD 11. Finanzas
- UD 12. Fuentes de financiación ajenas
- UD 13. La planificación financiera
- UD 14. Fiscalidad empresarial

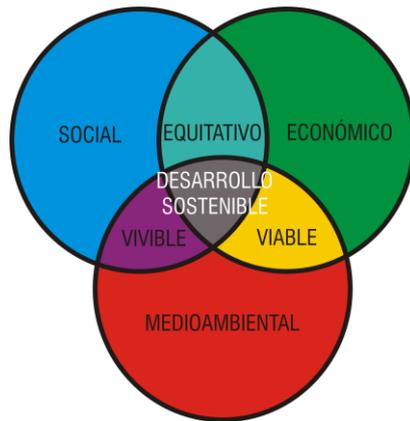
## ELEMENTOS TRANSVERSALES

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato determina en su artículo 6 como elementos transversales:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.



- Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- El desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.



- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.
- La incorporación al comportamiento juvenil de la actividad física y la dieta equilibrada. La práctica diaria de deporte y ejercicio físico.
- La mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Se proponen los siguientes criterios de evaluación para la materia cultura emprendedora y empresarial.**

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las diferentes actividades empresariales.
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales
4. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social.
5. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.
6. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.
7. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las exigencias de capital.
8. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa.
9. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

**Relacionamos las unidades didácticas con los criterios de evaluación:**

UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
NOMBRE	
Unidad I. Espíritu emprendedor	Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las diferentes actividades empresariales (Criterio 1).
Unidad II. Construye tu futuro	Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida (Criterio 2).  Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales (Criterio 3).
Unidad III. Empleo y Seguridad Social	Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales (Criterio 3).
Unidad IV. Formas jurídicas empresariales	Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las exigencias de capital (Criterio 7).  Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (Criterio 5).
Unidad V. Plan de empresa	Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social (Criterio 4).
Unidad VI. Lienzo de negocios	Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social (Criterio 4).
Unidad VII. Organización empresarial	Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (Criterio 5).
Unidad VIII. Administración, comunicación y	Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos

secretaría	correspondientes a la tramitación documental empresarial (criterio 5).
Unidad IX. Producto o servicio y medios técnicos	Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo (criterio 6).
Unidad X. Plan de marketing	Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo (criterio 6).
Unidad XI. Finanzas	Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa (Criterio 8).
Unidad XII. Fuentes de financiación ajenas	Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa (Criterio 8).
Unidad XIII. La planificación financiera	Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional (Criterio 9).
Unidad XIV. Fiscalidad empresarial	Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional (Criterio 9).



#### 4. CONCRECIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

---

**La concreción de los estándares de aprendizaje evaluables se concretan del siguiente modo:**

1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.

1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.

2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.

3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.

3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.



3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante la búsqueda en las webs institucionales.

3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de

prevención lealmente establecidos así como las técnicas e primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.

4.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.

4.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.

4.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.

5.1. Aplica las técnicas básicas de gestión financiera y comercial proyecto de empresa.

5.2. Transmite información sobre las distintas áreas de la empresa y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.

6.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.

6.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.

6.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto en el entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

7.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.

7.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.

7.3 Valora las tareas de apoyo, registro y control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.

8.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas con un balance de situación.

8.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa de la interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

9.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros adecuados

9.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.

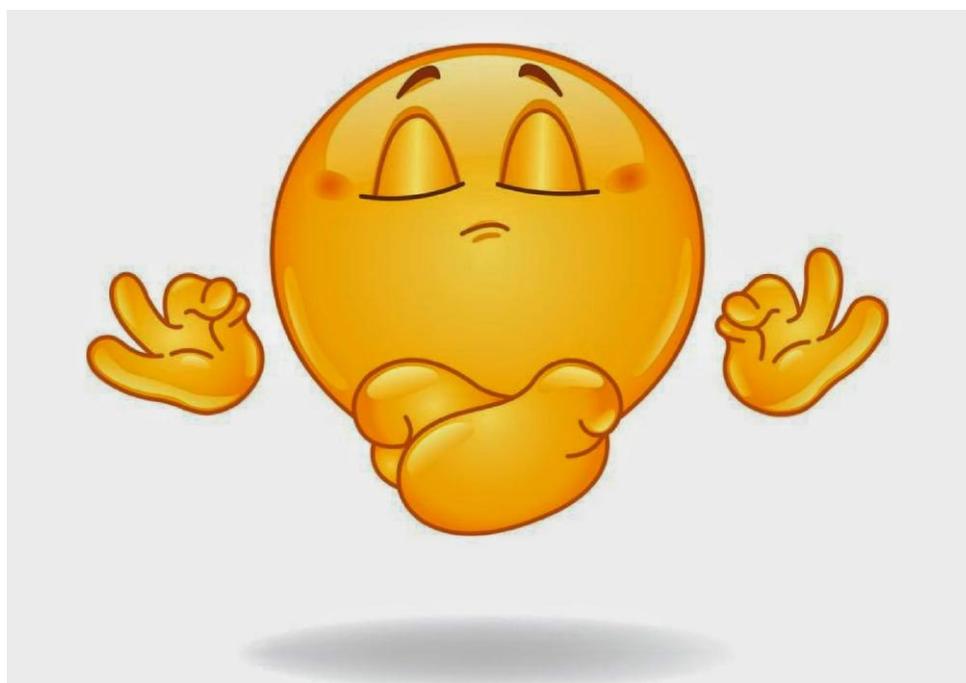
9.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

**Se relacionan con las unidades de didácticas y los criterios de evaluación como se refleja en el siguiente cuadro:**

UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES EVALUABLES
NOMBRE		
Unidad I. Espíritu emprendedor	Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las diferentes actividades empresariales (Criterio 1).	1.1 1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.  1.2 Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.
Unidad II. Construye tu futuro	Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida (Criterio 2).	2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.
Unidad III. Empleo y Seguridad Social	Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales (Criterio 3).	3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.  3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.  3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante la búsqueda en las webs institucionales.  3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención lealmente establecidos así como las técnicas e primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.
Unidad IV.	Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada	7.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y

Formas jurídicas empresariales	<p>una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las exigencias de capital (Criterio 7).</p> <p>Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (Criterio 5).</p>	<p>responsabilidades que es apropiado para cada tipo.</p> <p>7.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.</p> <p>7.3 Valora las tareas de apoyo, registro y control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.</p>
Unidad V. Plan de empresa	<p>Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social (Criterio 4).</p>	<p>4.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.</p> <p>4.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.</p> <p>4.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.</p>
Unidad VI. Lienzo de negocios	<p>Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social (Criterio 4).</p>	<p>4.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.</p> <p>4.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.</p> <p>4.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.</p>
Unidad VII. Organización empresarial	<p>Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (Criterio 5).</p>	<p>5.1. Aplica las técnicas básicas de gestión financiera y comercial proyecto de empresa.</p> <p>5.2. Transmite información sobre las distintas áreas de la empresa y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.</p>
Unidad VIII. Administración, comunicación y secretaría	<p>Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (criterio 5).</p>	<p>5.1. Aplica las técnicas básicas de gestión financiera y comercial proyecto de empresa.</p> <p>5.2. Transmite información sobre las distintas áreas de la empresa y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.</p>
Unidad IX. Producto o servicio y medios técnicos	<p>Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo (criterio 6).</p>	<p>6.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.</p>
Unidad X. Plan de marketing	<p>Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo (criterio 6).</p>	<p>6.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.</p> <p>6.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.</p> <p>6.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto en el entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.</p>
Unidad XI. Finanzas	<p>Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma</p>	<p>8.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas</p>

	jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa (Criterio 8).	relacionadas con un balance de situación.
<b>Unidad XII. Fuentes de financiación ajenas</b>	Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa (Criterio 8).  Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional (Criterio 9).	8.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa de la interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.  9.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.
<b>Unidad XIII. La planificación financiera</b>	Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional (Criterio 9).	9.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros adecuados  9.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.
<b>Unidad XIV. Fiscalidad empresarial</b>	Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional (Criterio 9).	9.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.



## 5. Metodología

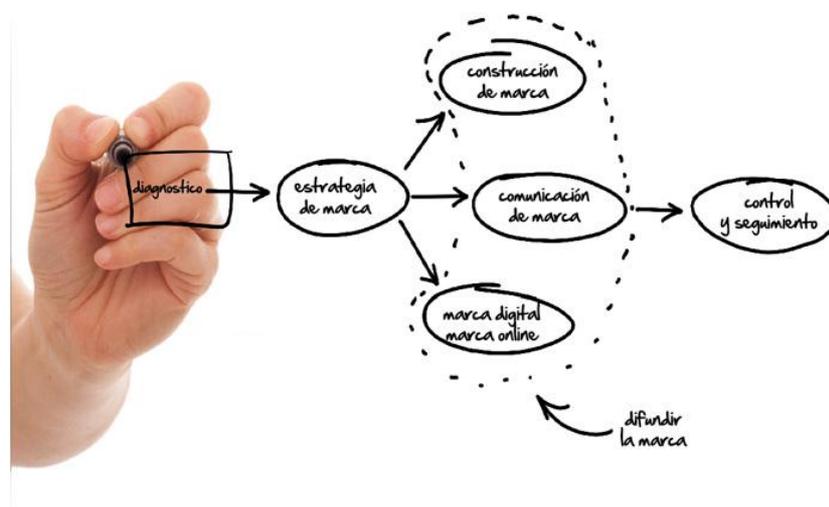
Metodología didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato en su artículo 4.3 dice: La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

La programación incorporará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.

En general, en cada una de las unidades didácticas se seguirán los siguientes pasos:

- 1) Indagar el nivel de conocimiento del alumno.
- 2) Relacionar los contenidos de la unidad didáctica con la actualidad.
- 3) Exposición teórica por parte del profesor.
- 4) Realización de actividades prácticas y lecturas por parte de los alumnos.
- 5) Investigación y exposición por parte de los alumnos de actividades relacionadas con los conceptos de la unidad.



Se procurará una metodología que se adecue a los siguientes **principios psicopedagógicos de intervención**:

- **Adaptación:** La intervención educativa debe ser una respuesta adecuada a las necesidades y posibilidades que presentan los alumnos.
- **Significación:** La intervención educativa debe proporcionar a los sujetos educados la oportunidad de relacionar los conocimientos nuevos con aquellos que el alumno ya posee.
- **Autonomía progresiva (aprender a aprender):** La intervención educativa debe estar orientada ante todo a garantizar que los educandos puedan seguir aprendiendo.
- **Reequilibración:** La enseñanza debe contribuir a la modificación y posterior reequilibración de las concepciones previas de los sujetos para contribuir, de este modo, a ampliar sus posibilidades de comprender y actuar en el mundo sociocultural en el que se desenvuelve.

De esta forma, se favorecen la autonomía de los aprendizajes, se promueven los aprendizajes significativos, creando un clima de aceptación mutua y cooperación y favoreciendo la capacidad de aprender a aprender en los alumnos.

Teniendo en cuenta las distintas **metodologías didácticas** se ha optado por el doble recurso de la construcción del conocimiento económico de la exposición significativa y la de indagación.

La enseñanza por **exposición significativa** es aquella que se le presentan al alumno oralmente o mediante textos escritos, unos conocimientos ya elaborados que debe asimilar.

La estrategia de **indagación** consiste esencialmente en enfrentar al alumno/a con situaciones más o menos difíciles por medio de materiales “en bruto”, a fin de que pongan en práctica y utilicen reflexivamente sus conocimientos (conceptos, procedimientos o valores).

Para tratar de conjugar estas orientaciones metodológicas se establecen una serie de **consideraciones** a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Evitar la disociación entre la **teoría del emprendimiento** y **cuestiones de emprendimiento actuales**.
- La **presencia de las matemáticas:** Nuestras actuaciones se encaminaran a que los alumnos descubran las matemáticas como un instrumento para la descripción, interpretación y explicación de la realidad económica.
- La **enseñanza de valores** debe contar con una metodología específica.
- **Tratamiento de la diversidad.**

## METODOS DE TRABAJO

Manteniendo estas ideas presentes proponemos trabajar en base a los siguientes principios metodológicos:

- Partir de lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan sobre un tema concreto.
- Conectar con sus intereses y necesidades.
- Proponerles, de forma atractiva, una finalidad y utilidad claras para los nuevos aprendizajes, que justifiquen el esfuerzo y la dedicación personal que se les va a exigir.
- Mantener una coherencia entre las intenciones educativas y las actividades que se realizan en el aula.
- Favorecer la aplicación y transferencia de los aprendizajes a la vida real.
- Enseñaremos a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que a partir de documentos de naturaleza económica, el alumno sea capaz de reflexionar e indagar sobre el contenido de los mismos.
- Estableceremos las condiciones apropiadas para trabajar en grupo, de forma que los trabajos comunes se realicen bajo los principios de la práctica, la operatividad y la participación.
- En la medida que las posibilidades de equipamiento de los Centros Educativos nos lo permitan, utilizaremos medios informáticos de acceso a informaciones sobre el emprendimiento.
- Proporcionaremos la motivación necesaria, de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Los materiales y documentos sobre el mundo empresarial utilizados, deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad, y al nivel de comprensión del curso de Bachillerato que nos ocupa.

Teniendo en cuenta estos principios metodológicos se plantea establecer tres criterios de metodología didáctica:

### ***1º. Criterios metodológicos para interesar a los alumnos en la materia.***

Hay que motivar al alumnado, cuestión que parece cada día más difícil y sobre todo si se tiene en cuenta la escasa tradición didáctica de la materia en secundaria que hace que en muchas ocasiones se trasladen mecánicamente los esquemas de un primer curso universitario.

Para lograr este objetivo se deben hacer continuas referencias al entorno económico y social más próximo al alumnado, tomando como apoyo la realidad que nos rodea principalmente de España y cada vez más de la Unión Europea.

Para ello se analizarán noticias de prensa, artículos de revistas especializadas, páginas Web de organismos públicos y privados, sindicatos, empresas locales, etc.

Para reforzar el interés del alumnado por la materia, se deberá proporcionar al mismo un detallado conocimiento global de la programación del curso, con sus objetivos, contenidos, metodología, criterios y métodos de evaluación.

Se realizarán distintos tipos de agrupamiento que favorezcan la participación y cooperación de los alumnos, no siendo siempre el espacio utilizado el del aula pero intentando que el clima sea propicio para el trabajo en equipo y la expresión de opiniones.

Además podremos servirnos de las actividades de introducción motivación en cada una de las unidades didácticas señalando los elementos más atractivos para ellos por su interés, amenidad, actualidad,...

## ***2º. Criterios metodológicos para dar cohesión a la acción didáctica del profesor.***

Debe haber una coherencia en la secuencia de las unidades del curso, ya que si el alumno percibe tal continuidad el aprendizaje será más fácil y mayor el interés por la materia.

Y teniendo en cuenta que una de las capacidades más complejas que se pretende desarrollar con esta materia es la toma de decisiones sobre asuntos económicos, debemos procurar que los alumnos dispongan de suficiente información para llegar a conclusiones y decisiones diferentes.

Algunos criterios que nos ayudaran a alcanzar estos objetivos son:

- Señalar permanencias o continuidades actuales de fenómenos económicos y emprendedores ocurridos en el pasado
- Establecer las consecuencias posteriores de hechos de emprendimiento con relevancia histórica.
- Desarrollar actividades interdisciplinares con otras materias y planes educativos.

- Se procurará a lo largo del curso, a través del diario de emprendimiento, incorporar noticias de la actualidad para su comentario en el aula sobre: educación para la salud, educación para la no discriminación (interculturalidad), educar para la paz, la tolerancia y la convivencia y educación para la preservación del medio ambiente. En definitiva la Educación para el desarrollo y la Ciudadanía global.
- Evitar el dogmatismo y el simplismo en los juicios históricos haciéndoles ver que aunque partiendo de la misma información lleguen a conclusiones y decisiones diferentes no tienen por qué ser consideradas como erróneas o acertadas, buenas o malas, sino el resultado de un proceso de toma de decisión.
- Sostener en la propia docencia el carácter abierto de investigación histórica y diálogo que posee la materia.
- Limitar a lo imprescindible las aplicaciones de las formas y técnicas matemáticas, por el inconveniente de que una excesiva formalización determine la esencia y los contenidos del curso.
- Atención a la diversidad principalmente desde las actividades de enseñanza-aprendizaje y una propuesta gradual de las mismas.

### ***3°. Criterios metodológicos para el desarrollo de la unidad didáctica.***

El sistema de trabajo en el aula conviene que sea lo más homogéneo posible en todas las unidades didácticas por lo que intentaremos llevar una dinámica similar, para ello:

- Comenzaremos introduciendo la unidad de la forma más motivadora posible,
- Seguidamente formularemos situaciones y actividades que nos orienten sobre los conocimientos previos que posee el alumnado.
- Después el profesor dirigirá el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante técnicas expositivas e indagativas adecuadas a los procedimientos elegidos, ayudando a adquirir al alumno los contenidos de cada unidad destacando la funcionalidad y su repercusión de este tipo de contenidos en su vida diaria.
- Para consolidar los contenidos se plantearán cuestiones y actividades por parte del profesor que permitan comprobar el grado de comprensión de los contenidos de la unidad alcanzados por los alumnos así como corregir los posibles errores detectados.
- Realizaremos actividades de síntesis-resumen para que el alumno tenga un enfoque globalizado de los contenidos de la unidad, y
- Finalizaremos con actividades de evaluación para comprobar si los alumnos han alcanzado las capacidades que se pretendían.

- Para aquellos alumnos que no sigan el ritmo normal de la clase se les proporcionará actividades de refuerzo y ampliación.

### **ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS**

La organización del tiempo y del espacio en el aula ha de responder necesariamente al tipo de actividad que se vaya a desarrollar en ella.

Al distribuir el espacio de la clase deberemos tener en cuenta los distintos tipos de actividades que se van a desarrollar procurando preparar diversos espacios para ello.

Si consideramos el tipo de actividades que se deben diseñar en cualquier unidad didáctica desde una perspectiva constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje:

El diseño de **actividades** constituye uno de los factores de mayor relevancia en la actuación del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Son los medios que utiliza la Programación para, trabajando los contenidos, conseguir los objetivos propuestos. Suponen el punto más concreto de la Programación, por lo que deben considerar que no todos los alumnos aprenden al mismo tiempo y con el mismo grado de profundidad.

El **tipo de actividades** que se proponen son:

**Actividades de introducción-motivación:** con el triple objetivo de indagación, explicitación de ideas previas del alumnado y motivación.

**Actividades de desarrollo:** desarrollo teórico de la unidad relacionando las ideas previas con los contenidos que se presentan, profundizando y ampliando los propios.

**Actividades de síntesis:** con el objetivo de sintetizar para posibilitar una reconstrucción conceptual.

Según las circunstancias será necesario proponer actividades de aprendizaje diferenciadas para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Estas actividades serán:

**Actividades de refuerzo:** se abordarán los conceptos claves de la unidad, permitiendo la adaptación para aquel alumnado que no haya alcanzado los conocimientos trabajados.

**Actividades de ampliación:** como indicaciones de textos de lectura opcionales para aquel alumnado que desee profundizar en algún aspecto concreto, favoreciendo así el trabajo autónomo.

Esta estrategia general de enseñanza que se propone, no debe ser considerada rígidamente. Las diferencias entre los bloques y temas del programa, los intereses y dedicación de los estudiantes, la información disponible y la posibilidad de realización de actividades en cada caso, recomiendan adaptarla a las necesidades y situaciones que se vayan creando durante el curso. A través de esta propuesta se intenta dar respuesta a la necesidad de una flexibilidad y diversidad metodológica y al posibilismo didáctico.

## **AGRUPAMIENTOS**

Existen múltiples posibilidades de agrupamiento del alumnado:

En Bachillerato partimos de un agrupamiento homogéneo de los alumnos que se mantendrá constante a lo largo del ciclo y que como consecuencia de tal homogeneidad se podrá obtener un mayor rendimiento escolar, ya que al poder tratar a los alumnos de manera uniforme se evita que el profesor tenga que dispersar su atención. Aunque nos podemos encontrar con que este tipo de agrupamiento influye negativamente en el rendimiento de los alumnos con más dificultades.

Utilizaremos también grupos flexibles en función de las tareas:

El principio fundamental de este planteamiento pedagógico, en relación con el agrupamiento de alumnos, es el siguiente: los objetivos propuestos y la naturaleza de las distintas actividades determinan, no sólo las estrategias didácticas más aconsejables en cada caso y los recursos más oportunos, sino también las distintas situaciones de aprendizaje y, por ende, la composición de los grupos de alumnos.

Al igual que no podemos hablar de un único método, no podemos plantear una única forma de agrupar a los alumnos para realizar las actividades de enseñanza-aprendizaje. La flexibilidad organizativa implica combinar diferentes agrupamientos dentro del aula, en función del objetivo que nos planteemos en cada momento.

Tradicionalmente, las actividades se han organizado con la perspectiva del gran grupo, sin tener en cuenta que los alumnos tienen ritmos, niveles de partida y estilos de aprendizaje diferentes. Esto ha dado lugar a que muchos de ellos se perdieran constantemente de la actividad escolar y presentaran dificultades de aprendizaje. Normalmente se plantean actividades iniciales de gran grupo en las que el profesor explica el tema y luego se plantean actividades de carácter individual en las que se realizan ejercicios relacionados con el mismo. El trabajo en grupo es otro eje importante.

### **a) Gran grupo:**

En ocasiones se plantean actividades de gran grupo. El trabajo colectivo es un buen instrumento para aglutinar un grupo clase alrededor de una idea.

Las actividades en gran grupo pueden ser muy útiles para trabajar los siguientes aspectos: presentación de un tema de interés general; determinación y regulación de normas de convivencia; detección de intereses del grupo de alumnos; comunicación de experiencias, debates, puesta en común del trabajo de pequeños grupos y conclusiones.

#### b) Pequeño grupo:

El trabajo en pequeño grupo resulta especialmente útil para los siguientes objetivos:

- Introducir nuevos conceptos, sobre todo aquéllos que presenten especial dificultad. El pequeño grupo favorece que el maestro pueda adaptarse a diferentes niveles y estilos de aprendizaje, de forma que los alumnos conecten significativamente los nuevos conceptos con los que ya poseen.
- Favorecer la actividad estructurante. Permite el aprendizaje de procesos metodológicos.

El trabajo en pequeño grupo es idóneo para trabajos de investigación activa, en los que el alumno pone en marcha numerosas estrategias de aprendizaje: elaborar un plan de trabajo, buscar y sistematizar información, formular hipótesis, etc.

- Aclarar consignas que se hayan dado previamente en gran grupo.
- Desarrollar actitudes cooperativas e interés por el trabajo en grupo.

#### C) Trabajo individual:

Es el que permite un mayor grado de individualización de la enseñanza, adecuándose al ritmo y posibilidades de cada sujeto. Resulta muy válido para afianzar conceptos y realizar un seguimiento más pormenorizado del proceso de cada alumno, comprobando el nivel de comprensión alcanzado y detectando dónde encuentran las dificultades.





## MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

La **atención a la diversidad** es la respuesta adecuada a las distintas necesidades, intereses y capacidades del alumnado a través de distintos cauces, como pueden ser pequeñas adaptaciones curriculares, programas específicos para los alumnos con necesidades educativas especiales, optatividad y opcionalidad de modalidades y materias.

La metodología constructiva permite un trabajo en el aula atendiendo a diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos.

- Como la cultura emprendedora posee conocimientos muy amplios se les puede dar mayor importancia a aquellos que resulten más interesantes para los alumnos.
- Los contenidos de procedimiento permiten adaptar el ritmo de aprendizaje a las capacidades y labor de los alumnos.
- Se dará importancia al trabajo en equipo donde se agrupen alumnos con distintos caracteres.
- Las actividades propuestas tendrán distinto grado de nivel y dificultad.

En el supuesto de tener alumnos con necesidades educativas especiales el profesor deberá adaptar metodología, contenidos y actividades a las capacidades y limitaciones de los citados alumnos, aun tratándose de una etapa donde la enseñanza no es obligatoria.

Una necesidad específica de apoyo educativo es aquella que requiere con carácter adicional o suplementario:

- Dotación de medios especiales de acceso al currículo
- Un currículum especial o modificado
- Especial atención a la estructura social y al clima relacional en los que se produce la educación

La Ley Orgánica 6/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación en Andalucía, caracterizan en los artículos 71 y 114, respectivamente, que el alumnado que requiere atención educativa diferente a la ordinaria se identifica por presentar necesidades educativas especiales, dificultades especiales de aprendizaje, por altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia familiar, que impidan a este tipo de alunado alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.

Dichas necesidades deben recogerse en nuestra Programación y se centran en tres **medidas de atención:**

### **1. Atención del alumnado que presenta necesidades educativas especiales.**

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Este tipo de alumnado tendrá una atención especializada, con arreglo a los principios de normalización e inclusión, garantizando su no discriminación. A tal efecto, se dotarán a estos alumnos/as del apoyo preciso desde el momento de su escolarización o de la detección de su necesidad, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas.

### **2. Atención del alumnado con altas capacidades intelectuales.**

Con el fin de dar una respuesta educativa más adecuada a estos alumnos, se adoptarán las medidas necesarias para identificar y evaluar de forma temprana sus necesidades y se establecerán las normas para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo, independientemente de la edad de estos alumnos.

### **3. Atención a los alumnos con integración tardía en el sistema educativo español.**

Para los alumnos que desconozcan la lengua y la cultura españolas, o que presenten graves carencias o conocimientos básicos, se desarrollarán programas específicos de aprendizaje con la finalidad de facilitar su integración. El desarrollo de estos programas será simultáneo a la escolarización de los alumnos en los grupos ordinarios, conforme al nivel y evolución de su aprendizaje.

El artículo 21 del Decreto 416/ de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al bachillerato en Andalucía, y el artículo 11 de la Orden de 5 agosto de 2008 por la que se desarrolla el currículum correspondiente al bachillerato en Andalucía, tratan el tema de las Adaptaciones Curriculares. La Adaptación Curricular es una medida de atención a la diversidad que implica una actuación sobre los elementos del currículum, modificándolos, a fin de dar respuesta al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales o por sus altas capacidades intelectuales.

Estas adaptaciones curriculares serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del tutor o tutora y con el asesoramiento del departamento de orientación. En dichas adaptaciones constarán las materias en que se van aplicar, la metodología, la organización de los contenidos y los criterios de evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde esta programación dicha adaptación se materializará del modo que se indica en la metodología, y que se materializa del siguiente modo: según las circunstancias será necesario proponer actividades de aprendizaje diferenciadas para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Estas **actividades** serán:

**Actividades de refuerzo:** se abordarán los conceptos claves de la unidad, permitiendo la adaptación para aquel alumnado que tenga dificultades para alcanzar los conocimientos trabajados.

**Actividades de ampliación:** como indicaciones de textos de lectura para aquel alumnado con altas capacidades y que desee profundizar en algún aspecto concreto, favoreciendo así el trabajo autónomo.

Nuestra labor como docentes, junto con equipos integrados por profesionales de distintas cualificaciones, será la identificación y valoración de este tipo de necesidades educativas y establecer los planes de actuación, anteriormente mencionados, en relación con las necesidades educativas de cada alumno, de acuerdo con padres, equipo directivo y profesores/as del centro.

*Atención a la*  
**D I V E R S I D A D**

## PLAN DE LECTURA

La orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía destaca en su artículo 4.2 sobre orientaciones metodológicas que las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura.

En esta materia se colaborará con el objetivo de fomento de la lectura a través del desarrollo de los siguientes bloques de contenidos:

*1. El uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de texto.*

- Aplicaremos la lectura comprensiva mediante el comentario de diversos artículos extraídos de la prensa económica y emprendedora relativos a la inflación, el desempleo, la crisis financiera y la intervención de los bancos centrales,...
- Se recomendará a los alumnos la elaboración de un diccionario de términos económicos, que ayude a la comprensión de la materia.
- Como obras de divulgación, en este curso se proponen en el programa de la asignatura varios libros de lectura temporalizados uno por evaluación: “Padre rico, padre pobre” de Robert T. Kiyosaki, “El libro negro del emprendedor” de Fernando Trias y “¿Quién se ha llevado mi queso?” de Spencer Johnson en la última evaluación.

*2. El uso del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos.*

- Análisis del lenguaje emprendedor en los informativos.
- Presentación de trabajos utilizando procesador de texto, hoja de cálculo o presentaciones. (ej.word y excel.)
- Búsqueda de información económica en Internet.

## FOMENTO DE LA EXPRESIÓN EN PÚBLICO

Dentro del mismo apartado 4.2 de la orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía se destaca que las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen la capacidad de expresarse correctamente en público.

El desarrollo de nuestras actividades se orientará a conseguir los siguientes objetivos:

1. Comprender los elementos que se desarrollan en la comunicación en entornos sociales, psicológicos y culturales
2. Elaborar descripciones descriptivas de situaciones cotidianas
3. Toma notas y construir reglas nemotécnicas para retener la información
4. Desarrollar el análisis crítico de forma permanente
5. Describir con propiedad los sentimientos y ser capaz de comunicarlos
6. Comunicarse en las relaciones ofreciendo una retroalimentación constructiva
7. Iniciar conflictos de manera apropiada respondiendo de manera eficaz ante el mismo
8. Desarrollar la capacidad de prepararse ante una entrevista de trabajo
9. Analiza la audiencia pronosticando las reacciones del público y el ambiente generado
10. Presenta su discurso conociendo los componentes y alcanzando calidad en el discurso

La materia colabora con el objetivo de fomento de expresión en público a través del desarrollo de los siguientes bloques de contenidos:

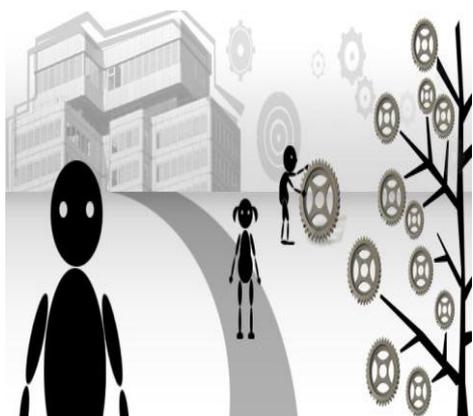
- Lectura en voz alta de textos relacionadas con las materias del departamento
- Participación en actividades de role-play
- Exposición en público de contenidos mínimos reflejados en la programación
- Elaboración de artículos para la confección de un diario de clase
- Elaboración de programa de radio monográfico
- Concurso de debate

## 6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

---

Son **actividades complementarias** aquellas que el profesorado incorpora a las programaciones didácticas para contribuir al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa o de las áreas, creando situaciones de enseñanza y aprendizaje mediante el uso o no de espacios y materiales alternativos a los habituales pudiendo participar otros agentes educativos.

Como actividad complementaria se propone la [participación en el programa Cultura emprendedora](#) incorporándolo a los proyectos educativos de centro de manera transversal a través de:



- **Mimiempresas Educativas:** se establece la creación de un itinerario de proyectos educativos para fomentar la educación emprendedora a través de la generación de miniempresas y otras propuestas didácticas de generación de valor, impulsando la colaboración de los equipos docentes, la dinamización de la comunidad educativa y la conexión con el entorno, todo ello potenciando las competencias profesionales y personales del alumnado.
- **ComuniAcción:** centrado en la elaboración de un proyecto para trabajar los medios audiovisuales en el aula, obteniendo un producto final: revista escolar, canal de radio, canal de televisión, cortometraje de ficción o documental.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/cultura-emprendedora/miniempresas>

Las actividades complementarias serán dinamizadas a través de la participación en el programa [EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA](#). Este programa tiene como objetivo potenciar los conocimientos, destrezas y habilidades básicas que permitan al alumnado comprender la importancia de conceptos clave como el ahorro, los ingresos, el presupuesto personal, el coste de los productos, la calidad de vida o el consumo responsable.

Cada centro puede impartir los contenidos del Programa de la forma que mejor se ajuste a sus necesidades y características. Pueden desarrollarse de forma transversal en varias áreas (por ejemplo, ciencias sociales, matemáticas, etc.) o bien como temática independiente.

Para el desarrollo de las actividades se contará con un portal web específico, con inclusión de unidades didácticas, actividades relacionadas, zona para la participación de los centros, información, etc. El profesorado que participe en el programa contará con una formación a distancia que le permita aplicar las actuaciones del mismo a las posibilidades con que cuente en su centro.



Con la herramienta comunidades se puede compartir la experiencia de realización del Programa entre todos los centros participantes.

Al igual que el portal de colabora donde existen multitud de recursos interesantes.



Son **actividades extracurriculares** son aquellas actividades dirigidas a favorecer una formación integral, especialmente en aquellos aspectos referidos a la ampliación del horizonte cultural del alumnado, su preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Su contenido no forma parte de las programaciones didácticas, de modo que el Centro Escolar, en colaboración con la Comunidad Educativa, las organiza fuera del horario lectivo y el alumnado participa en ellas voluntariamente.

Para este curso se proponen las siguientes actividades de carácter extraescolar y teniendo en cuenta que su realización dependerá del criterio del profesor y de las circunstancias que acompañen al desarrollo del curso.

#### **Ferias de Emprendimiento:**

Eventos provinciales que se llevan a cabo tras concluir el periplo emprendedor comenzado por las miniempresas educativas cinco meses antes y donde se reunirán todos los participantes de los programas para exponer al público sus empresas y productos.

La Participación queda abierta a distintas Organizaciones sociales y entidades, empresas y centros educativos así como familias y personas que hayan destacado por su labor en el emprendimiento.

## **7. EVALUACION DEL ALUMNADO**

---

La normativa de referencia se encuentra en la ORDEN de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El artículo 2 define la evaluación como continua. Se llevará a teniéndolo en cuenta los diferentes elementos del currículo, la evolución del proceso de aprendizaje del alumno, su madurez y rendimiento académico a lo largo del curso, así como, sus posibilidades de progreso en estudios superiores.

El artículo 5.2 destaca que la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias. De acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro y el Reglamento de Organización y Funcionamiento el mínimo de asistencia a clase para conservar el derecho a Evaluación continua no será inferior al 80% considerando siempre dentro de la asistencia las actividades complementarias y siendo necesario un comportamiento adecuado en el aula y demás dependencias del centro.

El artículo 3 matiza que la evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los criterios de evaluación de las materias siempre respetando el derecho del alumno a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes

En el departamento de economía los criterios y procedimientos de evaluación serán idénticos para las diferentes materias del mismo.

El proceso de evaluación tendrá por tanto dos características:

1ª. Es un proceso integrador, ya que ha de tener en cuenta las capacidades generales establecidas para el bachillerato a través de esta asignatura.

2ª. Es un proceso continuo, es decir, estará inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar las causas y en consecuencia adaptar las actividades según convenga.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

El procedimiento de evaluación tendrá tres fases:

- a) Evaluación inicial: Dentro del primer mes de cada curso se realizará una evaluación con el objetivo de indagar sobre el nivel de desarrollo que presenta el alumnado en relación con las capacidades y los contenidos de las distintas materias del curso.

En 1º de bachillerato esta prueba tendrá una mayor consideración hacia la consecución de las competencias adquiridas por el alumnado en la ESO para orientar los indicadores de competencias y estándares de aprendizaje evaluables que determinarán las posteriores rúbricas de las unidades didácticas.

- b) Evaluación formativa tiene por objeto recoger información a lo largo del proceso de enseñanza para valorar los progresos y dificultades de los alumnos ajustando la ayuda pedagógica a sus necesidades.

Como instrumentos consideramos:

- Observación directa del trabajo del alumno para comprobar su progreso.
- Revisión de los trabajos en clase y actividades diarias. Las **actividades diarias en el aula** con los alumnos, nos aportarán datos importantes sobre la constancia, la dedicación, el interés y la evolución de los mismos. El seguimiento de los trabajos en el aula y la forma de participar de los alumnos en las actividades habituales nos permite realizar una primera valoración de los conocimientos y dificultades que muestra cada uno de ellos.

Las tareas tendrán un carácter obligatorio, entendiéndose que su realización es necesaria para ir desarrollando ciertas técnicas y formas de trabajo.

- Desarrollo de un proyecto empresarial
- Trabajos escritos (informes, comentarios, tareas de resolución de cuestiones,...) de forma individual o en grupo, en este último caso se medirá el grado de participación individual. Se podrá exigir la realización de un esquema y/o resumen de cada tema, así como de los ejercicios de auto evaluación propuestos por el profesor.
- Pruebas de exposición temática que permitan evaluar la capacidad para manejar una extensa información y presentarla de forma ordenada y coherente, la capacidad para hacer valoraciones y juicios equilibrados, sacar conclusiones, expresar posibles soluciones sobre aspectos concretos, etc.
- Pruebas objetivas escritas, que resultarán útiles pero siempre complementadas con las informaciones obtenidas por otras vías.

Las **pruebas individuales objetivas escritas** que podrán ser de contenido teórico o teórico-práctico. Con estas pruebas se pretende evaluar la utilización adecuada de términos económicos, el reconocimiento y diferenciación de conceptos, la seguridad y claridad de exposición de ideas, la interpretación y análisis de datos económicos, etc.

Se hará al menos una o dos pruebas objetivas individuales por cada evaluación las cuales recogerán tareas y actividades similares a las realizadas en clase así como alguna actividad que se considere apropiada para evaluar algún aspecto concreto. En nuestras asignaturas, los conocimientos adquiridos se van ampliando y concretando a medida que se desarrolla el curso, por tanto será necesario retomar conceptos en los diferentes controles trimestrales.

Se realizará al final de curso una prueba final y de recuperación.

Estas pruebas tienen carácter individual, lo que significa que cualquier tipo de “ayuda” representa la anulación de la prueba, teniendo el alumno que presentarse a la recuperación final.

- Ejercicios de auto evaluación, los cuales recogen prácticas de auto corrección de tareas y propicien la reflexión sobre su proceso de aprendizaje.
  - Ejercicios de coevaluación
- c) Evaluación sumativa tiene por objeto ver en qué grado se han alcanzado los aprendizajes al final del período.

## CRITERIOS DE CALIFICACION

Será condición necesaria para una calificación positiva en cada evaluación y para el mantenimiento del carácter de continua en la evaluación final:

1. La entrega correcta de los procedimientos establecidos que faciliten la adquisición de los indicadores de competencias programados o en su defecto de las actividades de refuerzo aplicadas
2. La entrega correcta de los trabajos requeridos en las actividades de fomento de la lectura
3. El desarrollo correcto y activo de las actividades destinadas a la mejora de la exposición oral

Si por cualquier circunstancia no se cumplieran estos condicionantes el alumno tendrá una valoración de cada evaluación ponderada a la calificación de cuatro en función del rendimiento del resto de las pruebas que aquí se detallan.

Si la situación perdurara hasta final de curso sería considerada la pérdida de derecho a la evaluación continua habilitándose para su evaluación los mecanismos establecidos para ello (examen final).

Una vez comprobados los requisitos anteriores la nota de cada evaluación se calculará sumando:

- A. Procedimientos de desarrollo de estándares de aprendizajes evaluables que supondrán el 20% de la nota.
- B. Procedimientos de autoevaluación y coevaluación supondrán el 10 % de la nota
- C. Exámenes objetivos escritos supondrán el 40 % de la nota siendo necesario un mínimo del 35% de las pruebas para poder considerar apto en la evaluación.
- D. Desarrollo del proyecto empresarial que supondrá el 30% de la nota

Si existiera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que, para ellos, se hubieran realizado.

### CRITERIOS DE RECUPERACION

Se realizará un **examen final** de todas las materias para aquellos alumnos que hayan suspendido la evaluación final.

Asimismo se comunicará a los alumnos y alumnas afectados las actividades a desarrollar o contenidos mínimos para la realización de este examen.

*Nota: Se tendrá en cuenta la consideración de evaluación continua de todas las materias, implicando que la nota final se corresponderá con la del tercer trimestre, los exámenes comprenderán toda la materia explicada tanto en pruebas de evaluación como recuperación.*



## **8. EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE**

---

Si concebimos el aprendizaje como un proceso, con sus progresos y dificultades e incluso retrocesos, resultaría lógico concebir la enseñanza como un proceso de ayuda a los alumnos. La evaluación de la enseñanza, por tanto, no puede ni debe concebirse al margen de la evaluación del aprendizaje. Ignorar este principio equivale, por una parte, a condenar la evaluación de la enseñanza a una práctica más o menos formal y, por otra, a limitar el interés de la evaluación de los aprendizajes a su potencial utilidad para tomar decisiones de promoción, acreditación o titulación. Cuando evaluamos los aprendizajes que han realizado los alumnos, estamos también evaluando, se quiera o no, la enseñanza que hemos llevado a cabo.

La evaluación nunca lo es, en sentido riguroso, de la enseñanza o del aprendizaje, sino más bien de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es necesario reflexionar acerca de la adecuación de los objetivos didácticos y de la selección de los contenidos y si tienen en cuenta los conocimientos previos. Se contemplará su grado de adecuación al ritmo de aprendizaje del grupo y a las diferencias entre los alumnos, el interés que ha despertado; respecto a los materiales utilizados, su rigor, interés y claridad; en relación con los instrumentos utilizados, su adecuación y utilidad; respecto a las actividades si son motivadoras y se adaptan a las capacidades de los alumnos, si aportan información suficiente, si el tiempo está bien estructurado y si la prueba objetiva de evaluación es la más adecuada, por último se valorará el ambiente de trabajo en clase y la adecuación de los grupos de trabajo.

La realizaremos mediante un cuestionario seguido de reflexiones en el grupo de clase.

### **INDICADORES**

- a) La programación didáctica
- Adapta los objetivos a las características del alumnado y al entorno del centro docente.
  - Incorpora los distintos tipos de contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes).
  - Distribuye adecuadamente los contenidos mediante secuencias a lo largo del curso.
  - Prevé la educación en valores, referidos a: convivencia, principios democráticos, defensa del medio ambiente, educación para la salud, etc.
  - Programa actividades adecuadas para abordar los objetivos y contenidos

propuestos.

- Establece criterios de evaluación y promoción, (además de criterios de calificación en E.S.), y son coherentes con los objetivos y contenidos previstos.
- Dispone de instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes de los alumnos y son coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación.
- Define acciones para desarrollar una metodología que permita orientar el trabajo en el aula.
- Prevé los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar.
- Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad.

b) El desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje

- El docente parte de las ideas y conocimientos previos de los alumnos para abordar la unidad didáctica, presenta los aspectos básicos y necesarios para motivarlos hacia el estudio de los contenidos propuestos, y orienta de una manera individual su trabajo, corrigiendo errores y reforzando los aprendizajes.
- Mantiene un discurso en el aula para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje que estimula y mantiene el interés de los alumnos hacia el tema objeto de estudio.
- Organiza el espacio del aula para favorecer el trabajo en equipo y la consulta autónoma de documentos de apoyo por los alumnos, utilizando otros espacios distintos al aula cuando es preciso (laboratorio, taller, etc.).
- Los alumnos participan en las actividades que se realizan en el aula, aportando sus opiniones, formulando preguntas, etc.
- Los alumnos utilizan estrategias para buscar informaron, y analizarla posteriormente.
- Los alumnos utilizan estrategias para recapitular y consolidar lo aprendido, realizan actividades en las que aplican lo aprendido a la vida real o a otras situaciones distintas a las estudiadas.

- Los alumnos realizan actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.
- Los alumnos trabajan en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, talleres, laboratorios, etc.
- Los alumnos utilizan además del libro de texto, otros materiales didácticos (libros de consulta, prensa, T.LC., etc.) para sus aprendizajes.
- Colabora con los órganos o servicios de apoyo, el orientador o el departamento de orientación, en la elaboración, aplicación y seguimiento de las medidas establecidas en el PAD.

c) La evaluación del aprendizaje de los alumnos

- Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes de los alumnos, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica, y la evaluación final de los mismos.
- Utiliza instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes de los alumnos y son coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación.
- Registra las observaciones realizadas en las distintas etapas del proceso de evaluación (correcciones de trabajos, resultados de pruebas, dificultades y logros de los alumnos, actitudes ante el aprendizaje, ...).
- Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en los alumnos para analizar sus propios aprendizajes.
- Participa activamente en las sesiones de evaluación.

### **CRITERIOS**

A final de cada trimestre, recogeremos información en relación con los siguientes indicadores:

- Grado de desarrollo del currículo, en relación con la temporalización prevista.
- Adecuación del currículo previsto al nivel de los alumnos.

- Resultados académicos de los alumnos, en particular proporción de alumnos suspensos.
- Ambiente de trabajo en el grupo-clase.
- Materiales y recursos utilizados: adecuación y eficacia.

A partir de la información recogida, se propondrán mejoras y/o cambios para el trimestre o curso siguiente.

### **PROCEDIMIENTOS**

- Registro de la propia actuación docente en el diario de clase y cuaderno de notas, en cada clase
- Participación de otros docentes (jefatura de estudios) en la evaluación de la actuación como docente
- Participación de alumnos en la evaluación de la actuación como docente
- Participación de la inspección educativa de la evaluación de la actuación como docente

### **TEMPORALIZACION**

Registro de la actuación docente	Diario
Participación de otros docentes en la evaluación de la actuación como docente	Tercer trimestre
Participación de alumnos en la evaluación de la actuación como docente	Al final de cada trimestre
Participación de la inspección educativa de la evaluación de la actuación como docente	Servicio de inspección

### **RESPONSABLES**

Registro de la actuación docente	Propio docente
Participación de otros docentes en la evaluación de la actuación como docente	Jefatura de estudios
Participación de alumnos en la evaluación de la actuación como docente	Alumnado de 1º de Bachillerato
Participación de la inspección educativa	Alumnado de 2º de Bachillerato Servicio de inspección

de la evaluación de la actuación como docente

## 9. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

Tras un análisis preliminar de los tipos de relaciones que se establecen en el IES, el departamento de economía pretende comenzar un proceso de acercamiento a las familias del alumnado.

Por todo ello se plantea el curso escolar con la intención de establecer vínculos que puedan desarrollarse más estrechamente en el futuro.

El departamento programa las siguientes actuaciones:

- Reuniones periódicas con los p/madres de los alumnos a lo largo del curso (una reunión voluntaria por alumno en el segundo trimestre)
- Jornada de convivencia al final de la 1ª evaluación con p/madres y alumnos y otra en el 3º
- Envío de información trimestral de cada alumno sobre el progreso en las asignaturas objeto del departamento
- Implicación de los p/madres en todas las actividades a desarrollar



## 10. RELACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS DE COORDINACION DOCENTE

---

El artículo 29.5 del DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria señala que las programaciones didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.

El departamento de Economía tratará durante el presente curso escolar de establecer líneas de colaboración con otros departamentos didácticos.

La aplicación de los programas que desarrolla la Junta de Comunidades de Andalucía requiere del desarrollo transversal de sus programas y por tanto de la colaboración interdepartamental.

Del mismo modo, en función de las temáticas de los proyectos empresariales que surjan por parte del alumnado debemos generar vínculos de colaboración con otros departamentos.

La propia idiosincrasia de la materia hace necesaria una actitud de permanente comunicación con departamentos como actividades extraescolares, innovación y desarrollo, administración, historia, matemáticas, tecnología, idiomas y otras que pudieran aparecer.



## 11. Plan revisión de la programación didáctica

El Departamento de Economía, atendiendo al desarrollo de las enseñanzas propias del departamento, correspondientes al presente curso escolar 2015 / 2016 revisa la programación didáctica acordando el siguiente plan de actuación.

AP.	OBJETIVOS	FECHA	OBSERVACIONES
1	Introducción	Diciembre 2015	Incorporar de forma definitiva
2	Competencias	Enero 2016	Incorporar de forma definitiva
3	Objetivos Generales	Enero 2016	Incorporar de forma definitiva
4	Concreción de los estándares de aprendizajes evaluables	Febrero 2016	Incorporar de forma definitiva
5	Metodología	Abril 2016	Revisión trimestral
6	Actividades complementarias y extraescolares	Mayo 2016	Programación act. Extracurriculares curso 2016/2017
7	Evaluación del alumnado	Junio 2016	Se incorpora de forma definitiva
8	Evaluación del proceso enseñanza- aprendizaje	Junio 2016	Reformular plan plurianual
9	Relación con las familias	Mayo 2016	Se incorpora definitivamente
10	Relación con otros departamentos didácticos	Mayo 2016	Se incorpora definitivamente
11	Plan de revisión de la programación didáctica	Septiembre 2016	Programación didáctica 2016/2017
12	Bibliografía		

## 12. Bibliografía

---

Para la elaboración de la esta programación hemos utilizado diversas fuentes que detallamos a continuación:

- Las instrucciones de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015-2016
- Las instrucciones de 9 de junio de 2015, por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015-2016
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Cultura emprendedora y empresarial. [www.librosdetextogratis.com](http://www.librosdetextogratis.com) José Sande
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
- LEY ORGÁNICA DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 47/2002 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en Andalucía
- Decreto 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al bachillerato en Andalucía.
- ORDEN de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- CABRERA, Andrés; LLUCH, Enrique y PEDRAJAS, Marta. *Economía*. Editorial SM.
- CABRERA, Andrés; LLUCH, Enrique y PEDRAJAS, Marta. *Economía y organización de empresas*. Editorial SM.

- CASANI FERNANDEZ DE NAVARRETE, Fernando; LLORENTE RAMOS, Augusto y PEREZ GOROSTEGUI, Eduardo. *Economía*. Editorial Editex.

